REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.C.DIC. 383

Dr. Ludwing Alvarez Rengifo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón CUENCA, el 13/Julio/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 del 26 de marzo del 2003:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca **1** 6 JUL. 2007

Dr. Ludwing Alvarez Rengifo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7146211 Nro. Trámite 3.2007.165

DOY FE: Que en fecha de hoy 18 de Julio del 2007, he dado cumplimiento

Wilson Deña Castro NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

a la presente resolución.-

NOTARIA DECIMA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha quada INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 332 del REGUT.O M CANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misora, de contormidad a lo estublecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Julia Cuença, a 2001e

del 2007.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CAYLON CUENCA